JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, Ejecución de Menor Cuantía, promovida por el representante del CONDOMINIO PUNTA DEL ESTE frente a HEREDEROS INDETERMINADOS DE SAMARINO SALAZAR MONTOYA, radicada al 2022-00101-00; luego de recibir informe mensual del auxiliar de la justicia. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas,18 de julio de 2024.

MONICA LORENA HOYOS LOPEZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0446

Viterbo, Caldas, diecinueve (19) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

En el trámite de la Ejecución Singular de Menor Cuantía, instaurada por el representante del CONDOMINIO PUNTA DEL ESTE frente a HEREDEROS INDETERMINADOS de SAMARINO SALAZAR MONTOYA, radicada al 2022-00101-00; se impuso cautela sobre bienes inmuebles propiedad del demandado.

La empresa designada en el cargo de auxiliar de la justicia, presentó informes mensuales sobre su gestión como secuestre -junio y julio de 2024-.

Por lo anterior, se ordena agregar los memoriales al dossier y correr traslado a los interesados, por el término de *Tres días Hábiles,* dentro de los cuales las partes podrán hacer pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

DAVID FERNANDO RIOS OSORIO

JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 0119 del 22/07//2024

MONICA LORENA HOYOS LOPEZ
SECRETARIA